

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 19726** ORDEN ECD/2961/2003, de 3 de octubre, por la que, en cumplimiento de sentencia, se incluye a don José Manuel Sánchez Lago entre los aspirantes seleccionados por la Comisión de Selección de la especialidad de Procesos Comerciales del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Con fecha 14 de marzo de 2003 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictó sentencia n.º 325 a favor de D. José Manuel Sánchez Lago, estimando el recurso de apelación n.º 48/02 interpuesto contra la sentencia n.º 257/01, de fecha 17 de diciembre de 2001, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid, en el procedimiento ordinario número 161/01, que desestimaba el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación del Sr. Sánchez Lago contra la resolución del Director General de Personal Y Servicios del Ministerio de Educación y Cultura de 13 de diciembre de 1999, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la resolución dictada por la Dirección Provincial del Departamento en Avila que desestimó la reclamación formulada contra la valoración de méritos obtenida en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 30 de noviembre de 1998 para ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto su cumplimiento en el siguiente sentido:

Primero.—Rectificar la puntuación asignada a D. José Manuel Sánchez Lago en la fase de concurso, reconociéndole una puntuación total de 5,3911 puntos en el citado procedimiento selectivo.

Segundo.—Incluir a D. José Manuel Sánchez Lago, D.N.I. 012386691, entre los aspirantes seleccionados, turno libre, por la Comisión de selección de la especialidad de Procesos Comerciales del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, asignándole Valladolid, como provincia para la realización de la fase de prácticas.

Tercero.—Abrir un plazo de veinte días, a partir de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para que el Sr. Sánchez Lago presente, ante la Dirección Provincial de Valladolid, la documentación que le corresponda de las aludidas en la base 9 de la Orden de convocatoria. Caso de no presentar la citada documentación o si del examen de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la misma Orden decaerá de todos sus derechos.

Cuarto.—Contra la presente Orden que es definitiva en la vía administrativa los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—La Ministra, P.D. (O. 1-2-2001, B.O.E. del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 19727** RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2003, del Ayuntamiento de Málaga, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 164, del día 28 de agosto de 2003, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 163, del día 26 de agosto de 2003, se han publicado las bases que regirán las pruebas selectivas para cubrir las plazas de funcionarios que se relacionan posteriormente.

Las instancias para participar en las convocatorias podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento en un plazo de veinte días naturales computados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las plazas que se convocan mediante este anuncio son las siguientes:

Denominación: Auxiliar de Administración General. Número de vacantes: 27. Turno libre: 24. Turno reserva minusválido: 3. Sistema selectivo: Oposición.

Denominación: Técnico de Administración General. Número de vacantes: 8. Turno libre: 8. Sistema selectivo: Oposición.

Málaga, 10 de septiembre de 2003.—La Teniente de Alcalde Delegada de Organización, Personal y Calidad de los Servicios, Carolina España Reina.

- 19728** RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2003, del Ayuntamiento de Arnedo (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de La Rioja número 122, de fecha 2 de octubre de 2003, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de «Oficial de Obras y Servicios» del Ayuntamiento de Arnedo, plazas que se encuentran encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de oficios.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Arnedo, 6 de octubre de 2003.—El Alcalde.

- 19729** RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2003, del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, Escuela Municipal de Música y Danza (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Boletín Oficial de la Provincia de Gipuzkoa número 191, de 8 de octubre de 2003, publica la modificación de las bases que han de regir la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión de cinco plazas: Una de Txistulari-Profesor(a) (especialidad Txistu), dos de Txistulari (Trompetero), una de Profesor(a) (especialidad Violín) y una de Técnico/a de Sonido e Informática Musical, Escala Administración Especial, Subescala Servicios

Especiales, Clase Cometidos Especiales, del Organismo Autónomo Municipal Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia-San Sebastián.

Quienes deseen participar en este concurso-oposición deberán presentar sus solicitudes dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Organismo Autónomo Municipal Escuela Municipal de Música y Danza de Donostia-San Sebastián.

Donostia-San Sebastián, 10 de octubre de 2003.—El Presidente, Odón Elorza González.

**19730 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2003, del Ayuntamiento de Fernán Núñez (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.**

En el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 129, de fecha 29 de septiembre de 2003, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 178, de fecha 16 de septiembre de 2003, se publican las bases y convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de la plantilla de personal funcionarial de este Ayuntamiento.

Dicha plaza está clasificada en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y la provisión de esta plaza se efectuará mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Fernán Núñez, 15 de octubre de 2003.—El Alcalde, Juan Pedro Ariza Ruiz.

## UNIVERSIDADES

**19731 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de «Derecho Penal».**

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el R.D.

1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de «Derecho Penal» —Cód.º: Z017/DDL203—, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 19 de noviembre de 2001 (BOE 5 de diciembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado art.º 6.8 del R.D. ante el Rector de la Universidad de Alcalá en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 8 de octubre de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

### Composición del órgano de selección por plaza

Plaza: Z017/DDL203. T.U. de Derecho Penal. Categoría/Cuerpo/Es./Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Fundamentos de Derecho y Derecho Penal.

Comisión titular:

Presidente: Don Diego M. Luzón Peña, Catedrático de la Universidad de Alcalá

Secretario: Don F. Javier Vicente Remesal, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal 1.º: Don Manuel Cobo del Rosal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Doña M. Luisa Corcoy Dibasolo, Profesora titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña M. José Rodríguez Puerta, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Díaz García-Conledo, Catedrático de la Universidad de León.

Secretario: Don José Manuel Paredes Castañón, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal 1.º: Don Juan María Terradillos Basoco, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal 2.º: Doña M. Mar Carrasco Andrino, Profesora titular de la Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Doña Clotilde Romero Sirvent, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.